CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 03-04-2025 21:07
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0038905 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO DOCUMENTOS EJECUCIÓN 10 FEBRERO 2025 CONTRATO Nº 001-2024, SERVICIO ASEO-OBS

2025IE0038905

80051

Medellín, 03 de abril de 2025

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
Contraloría General de la República
Bogotá, D.C.

Asunto. Documentos Ejecución 10 Febrero 2025 Contrato Nº 001-2024, Servicio Aseo-Antioquia

Cordial saludo

Para que se realice el **PAGO Nº 10**, se remiten documentos correspondientes a la **ejecución Nº 10** y recibido a satisfacción durante el periodo **01 al 28 de febrero de 2025**, del **Contrato Nº 001-2024 del 18/04/2024 y Otrosí N° 2 del 12/11/2024**, suscritos entre la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia y la empresa **SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.,** con **Nit. 901416789-7**, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas".

Teniendo en cuenta lo anterior y soportes anexos, se **AUTORIZA** realizar el **PAGO Nº 10**, correspondiente a la **Factura Electrónica de Venta Nº FE - 76** de fecha **27/02/2025**, por un **valor de Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Trescientos Ocho Pesos M./Cte. ($2.376.308, el periodo facturado: DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025**, con cargo al CDP Nº 13625 de fecha 03/01/2025 y al RP Nº 2825 de fecha 03/01/2025. Se anexa:

Factura electrónica de venta Nº FE - 76
Certificado recibido satisfacción Nº 10 febrero
Certificación parafiscales
Otrosí N° 2 del 12/11/2024

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
Gerente Departamental Colegiado de Antioquia

Anexos: Archivo PDF soportes
Copia: N/A

Revisado por: Carmen Vargas
Proyectado por: Adrian Tangarife

Archivo: TRD 80051-038 Contratos

SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S

SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S NIT 901416789
Actividad Económica Principal 4774
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 76

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764073307458 de 19/06/2024 - 19/06/2025 autoriza FE-38 a FE-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	27/02/2025 10:55
Fecha de Vencimiento	27/02/2025 10:55
Fecha de Validación	27/02/2025 10:59
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	26-01-01, contrato 001-2024 periodo facturado 01 al 28 de Febrero de 2025

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S
Nombre Comercial	
NIT	901416789
Obligación	IVA
Email	gerenciasupercleandiamant@gmail.com
Teléfono	3044563770
Dirección	CR 69 79 A 77
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nombre Comercial	departamento colegial de antioquia
NIT	899999067
Obligación	IVA
Email	castaño@contraloria.gov.co
Teléfono	3023545536
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	001	Contratar la prestación del servicio de las areas comunes de la gerencia departamental colegiada de Antioquia de la contraloría general de la republica de acuerdo a especificaciones técnicas	1.0	EA	$1,996,897.48	IVA 19%	$1,996,897.48	$2,376,308.00

1

Subtotal	$1,996,897.48
IVA 19%	$379,410.52
Total a Pagar	$2,376,308.00

#$26-01-01;Contrato 001-2024;cristian.castano@contraloria.gov.co#$

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 72cdfd64d74dde0f1297f6e621e1088d24ed40391a57a4dcf0b0e8fed8605e65fe38a8fd44ceffa34d730dfca46e5814

EL CONTRALOR PROVINCIAL
DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que en **EJECUCIÓN N° DIEZ (10)** del Contrato Nº 001-2024 del 18/04/2024 y Otrosí N° 2 del 12/11/2024, suscritos entre la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia y la empresa SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S., con Nit. 901416789-7, se recibió a satisfacción durante el periodo **01 AL 28 DE FEBRERO 2025**, la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, **SE AUTORIZA EL PAGO Nº DIEZ (10)**, correspondiente a la **Factura Electrónica de Venta Nº FE - 76** de fecha **27/02/2025**, por un valor total de **Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Trescientos Ocho Pesos M./Cte. ($ 2.376.308)**, **el periodo facturado: DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025**, con cargo al CDP Nº 13625 de fecha 03/01/2025 y al RP Nº 2825 de fecha 03/01/2025.

La presente se expide en Medellín, a los veintiocho (28) días de marzo de 2025.

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMÁN
Contralor Provincial, Supervisor Contrato

Revisado por: Henry Alonso Soto Rúa
Profesional Universitario, G. 02 (e)
Apoyo Supervisión Contrato

Proyectado por: Adrian Eduardo Tangarife Ríos
Profesional Universitario, G. 02 (e)

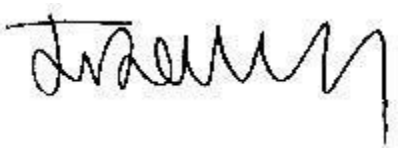
SUPER CLEAN DIAMANT SAS

CERTIFICA QUE:

En mi condición de representante legal de la empresa **SUPER CLEAN DIAMANT SAS** identificada con Nit: 901.416.789 debidamente inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá. me permito certificar que se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y lo establecido en los artículos 20y 25 de la ley 1607 de 2012

Dada en Bogotá a los 28 días del mes de marzo de 2025



FIDEL E. SANTOS IRIARTE
CC. 19.468.799
Representante Legal

Dirección : CRA 69 No 79ª-77 Teléfono: 3044563770
gerenciasupercleandiamant@gmail.com
BOGOTA – COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTROSÍ N° 2 AL CONTRATO Nº 001-2024

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Entre los suscritos a saber: **CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **N° 1.017.223.822**, quien obra en calidad de Gerente Departamental, de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, según nombramiento ordinario efectuado por el señor Contralor General de la República mediante Resolución Ordinaria N° 04880 del 09 de agosto de 2024 y Acta de Posesión Sin Numero del 14 de agosto de 2024, obrando por delegación del Contralor General, según Resolución Organizacional Nº 862 del 16/04/2024, de la Contraloría General de la Republica, entidad estatal de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual y de conformidad con el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 7 del mismo; quien en adelante se denominará **LA GERENCIA DE LA CONTRALORÍA - CONTRATANTE**, identificada con **NIT 899.999.067-2** por una parte, y la firma **SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.**, identificada con el **NIT 901416789-7**, acreditado en el Formulario de Registro Único Tributario N° 141004407815, representada legalmente por el señor **FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **N° 19.468.799**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, según **Contrato** suscrito por el Contratista **SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.**, se ha acordado realizar **OTROSÍ N° 2** al **CONTRATO Nº 001-2024**, con el fin de asegurar la continuidad del servicio contratado, toda vez que, la Gerencia no cuenta con personal de planta que realice las labores de aseo requeridas, además de presentarse, a partir del **01/01/2025** el inicio de nueva vigencia fiscal y haberse aprobado cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la Contraloría General de la República por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante **Oficio Radicado 2-2024-054045 – N° Expediente: 1395/2024/SITPRES de fecha 09/10/2024**, el cual hace parte integral de este documento.

La suscripción del presente **Otrosí N° 2 al Contrato Nº 001-2024** tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprobó cupo de vigencia futura para la Contraloría General de la República de acuerdo con el siguiente detalle: **Sección: 26-01 Contraloría General de la República, Cuenta: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, Vigencia: 2025, Fuente: Aportes Nación – Fondos Especiales, Valor: $3.757.443.453.**

2) Que el Supervisor del contrato ha solicitado a la Gerencia adicionar el Contrato en la suma autorizada por el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es decir, aquella que no supere el 50% del valor del mismo, asegurando la continuidad en la prestación del servicio de aseo, como lo contempla el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, dadas las siguientes consideraciones: **a)** El **Contrato Nº 001-2024** cumple su vigencia el **31/12/2024** y aún la Gerencia no cuenta con personal de planta que realice las labores de aseo, para atender su Sede, persistiendo la necesidad de la contratación, **b)** Se debe mantener permanentemente la prestación del servicio de aseo con el fin de garantizar un buen ambiente de trabajo, en óptimas condiciones de limpieza y salubridad, **c)** La continuidad del contrato para el **año 2025**, implica una adición a este contrato no mayor al 50% del valor inicial pactado, asegurando la continuidad del servicio. **d)** La solicitud y trámite para realizar **la adición al CONTRATO Nº 001-2024** se realiza durante la etapa de ejecución del mismo.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan modificar el **Contrato Nº 001-2024** en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN, el cual quedará así:

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Contrato se adiciona en **tres (3) meses y veintitrés (23) días**, contados a partir del **1° de enero de 2025** y hasta el **23 de abril de 2025**, inclusive.

SEGUNDO: MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO, el cual quedará así:

VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales, este contrato tendrá un **Valor Adicional** de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M./CTE. ($8.950.760),** incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen; valor que será cancelado mediante mensualidades vencidas de la siguiente manera: Los meses de **enero, febrero y marzo 2025**, por un valor mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M./CTE. ($ 2.376.308).** Los **23 días del mes de abril 2025** por **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M./CTE. (1.821.836).**

<u>TERCERO:</u> MODIFICAR CARGO PRESUPUESTAL, el cual quedará así:

CARGO PRESUPUESTAL:	El presente **Otrosí N° 2** se encuentra respaldado en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y la Aprobación de Cupo de Vigencia Futura para la Contraloría General de la República emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante **Oficio Radicado 2-2024-054045, N° Expediente 1395/2024/SITPRES de fecha 09/10/2024**, de acuerdo con el siguiente detalle: **Sección: 26-01 Contraloría General de la República, Cuenta: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, Vigencia: 2025, Fuente: Aportes Nación – Fondos Especiales, Valor: $3.757.443.453**

<u>CUARTO:</u> INCLUIR REGULACIÓN JURÍDICA, la cual quedará así:

REGULACIÓN JURÍDICA, el presente contrato se continuará rigiendo por las disposiciones civiles que le son propias, las formalidades y requisitos establecidos por el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, además por el Decreto 111 de 1996, el Artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento, previa certificación de la División Financiera de la Contraloría General de la República, de contar con el 15% de apropiación en la presente vigencia fiscal, al tenor del Artículo 10 de la Ley 819 de 2003, modificado por el Decreto Legislativo 773 de 2020. Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Contraloría General de la República y con base en el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.7.6.

<u>QUINTO:</u> Son documentos contractuales y, por lo tanto, hacen parte integral del contrato, además de los enumerados en el contrato inicial, el siguiente: La Aprobación de Cupo de Vigencia Futura para la Contraloría General de la República emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, con **Oficio Radicado 2-2024-054045, N° Expediente 1395/2024/SITPRES de fecha 09/10/2024**, de acuerdo con el siguiente detalle: **Sección: 26-01 Contraloría General de la República, Cuenta: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios, Vigencia: 2025, Fuente: Aportes Nación – Fondos Especiales, Valor: $3.757.443.453.**

SEXTO: Las demás cláusulas continúan vigentes y sin modificación

Dado en Medellín a los doce (20) días del mes de noviembre de 2024.

CONTRATANTE: GERENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
Gerente Departamental Colegiado
Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
Contraloría General de la República

CONTRATISTA: POR SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S. - NIT 901416789-7

FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
C.C. **19.468.799**
Representante Legal
SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.

Proyectaron: Adrian Eduardo Tangarife Ríos
Carmen Lucrecia Vargas Aristizábal

Revisaron: Olga Lucía Hurtado Vélez
Cristian Camilo Conde Castro